



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
LEGISLACIÓN
ASUNTOS INGRESADOS
15 SET. 2025
Fecha: Hs. 12:34
Número: 806 Fojas: 2
Tipo: N°
Grado:
Rubrica:

Nota N°178/25

Letra: MPF – CVE

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
Ref. Proyecto de Resolución,
Solicitud de Información.

Ushuaia, 15 de septiembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S. / D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referida al estado de obra de reparación y adecuación de las rampas de discapacidad en la vía pública, según lo solicitado en la Nota N°06/25 Letra: MPF-CVE a la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Asimismo, que habiendo pasado un tiempo prudencial de ejecución de la obra, al día de la fecha no hubo avances de la misma.

Por otro lado, la importancia de proveer servicios públicos de manera eficiente y de calidad en nuestra ciudad para el usufructo de los/as vecinos/as, entre ellos las rampas de acceso, es de vital consideración que estos se puedan cumplir y mantener en el tiempo, sobre todo por las condiciones naturales de la ciudad de Ushuaia.

Por eso, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad, presenta el siguiente Proyecto de Resolución, a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita información referida al estado de obra de reparación y adecuación de las rampas de discapacidad en la vía pública, según lo solicitado en la Nota N°06/25 Letra: MPF-CVE a la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y lo establecido la Ordenanza Municipal N°2487/2002.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida sobre el avance de obra según lo solicitado en la Nota N°06/25 Letra: MPF-CVE a la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

ARTÍCULO 2 °.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información referida sobre los plazos de finalización de obra según lo solicitado en la Nota N°06/25 Letra: MPF-CVE a la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, remita información si está previsto la construcción de rampas de discapacidad en la vía pública en otras intersecciones de la ciudad.

ARTÍCULO 4 °.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/XXXXX.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

